EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIV.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 15 de Febrero de 1896

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 3.918

De Valdepeñas
VINO
TINTO SUPERIOR
á 22 reales cántaro y á 30 céntimos bo-
a de 3|4 de litro.
Por los cascos se cobran 25 céntimos, que abonan al devolverlos.
ALMACÉN DE VINOS
DE
Felipe Orduna
202 Mayor pral., 202

Superior
PARA CUARESMA
aceite de la Sierra de Gata
Enzafrado desde el mes de Noviembre de
4.
En esta Administración darán razón.

VENTURA DEL OLMO
Mayor pral., 96
—
ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
DE
...etería, mercería, puntillas, cintas, adornos, etc
—
Completo surtido para la próxima estación, de ...rillas «Fin de Siglo» de dos pesetas en adelante, guantes cabretilla de elegantes colores y ...ción eterna, medias y calcetines de colores y ...os indestructibles, zapatos, faldones, capotas, ...atas, camisolas, variado y grande surtido de ...ica de bordar, flores, botones y adornos últi... novedad, etc. etc.

POSADA
Se subarrienda una en esta población, acredi... y en el punto más céntrico de la misma.
Para detalles, en la imprenta de este periódico.

VINO
Desde mañana se expenderá tinto y clarete ...e superior) en la bodega de D. Fernando G. ...n. Plazuela de los Doctrinos, núm. 5; á 25 ...imos litro.

VINO
Desde mañana se vende superior tinto y cla... en la acreditada bodega del «Mosquito», de señores Cabello y Gallego; á 20 céntimos ...

INFORMACION POSTAL

Madrid 14 de Febrero de 1896.

Sr. Director:

Siguen dando juego los incidentes relacionados con la Asamblea federal. De ellos voy á ocuparme, puesto que no hay muchos asuntos importantes que comunicar á los lectores de ese periódico.

Ante todo, debo decir que el jefe del partido federal, Sr. Pí y Margall ha dirigido hoy al vicepresidente de la Asamblea Sr. Lumbreras.

«Querido correligionario:

Cuatro días ha invertido la Asamblea en discutir actas. Dividida en dos bandos las ha debatido con tal encono, que en dos sesiones ha dado lugar á lamentables tumultos. En la una hubo de intervenir el Delegado de la autoridad y hube de amenazar yo con cubrirme y retirarme, si se repetían; en la otra se cruzaron palabras tan ofensivas, que surgieron dos lances de honor, el uno terminado, el otro pendiente.

Merced á negociaciones entre los dos bandos, creí que podría abrir la quinta sesión, sin temor de nuevos escándalos y con la seguridad de conseguir la definitiva constitución de la Asamblea. Se me dijo cuando entré en el local de las sesiones que no se había llegado á un acuerdo, y me retiré, delegando en usted mis funciones de presidente. No pude avenirme á la idea de presidir otra sesión sobre actas, que podía ser tanto ó más borrascosa que las anteriores, exacerbados como estaban los ánimos de una minoría verdaderamente atropellada por una mayoría á sus ojos nacida de torpes amaños.

La minoría se ha retirado. Viendo imposible toda conciliación, renuncio, no solo la presidencia interina, sino también el cargo de representante.

Sírvase V. comunicarlo á la Asamblea, a la cual envía un cariñoso saludo su afectísimo s. s. q. b. s. m.—*F. Pí y Margall*»

Copiada la carta del Sr. Pí, réstame decir que los que pensando como él se retiraron de la Asamblea federal publicarán mañana un manifiesto en *El Nuevo Régimen* y acaso en algún otro periódico, exponiendo los motivos de su conducta y ratificando su adhesión al Sr. Pí.

Parece que, con tal objeto, se han reunido esta tarde algunos muy caracterizados, en casa del Sr. Sánchez Pérez.

Me aseguran también que la Asamblea federal volverá á reunirse mañana.

Admitirá las dimisiones de Pí, á que se refiere la carta anterior; aprobará las actas que faltan para constituirse, y nombrará una comisión que se entienda con los centralistas y progresistas para tratar de la union revolucionaria.

El lance pendiente entre dos representantes de la Asamblea, con motivo de ciertas frases que se cruzaron en una de las sesiones, ha entrado en vias de arreglo, habiéndose encomendado la solución definitiva á un tribunal de honor que presidirá el Sr. Galvez Arce.

El tema sobre la disolución de las Cortes no se ha agotado todavía. Cómo se conoce que entre los políticos hay pocos quebraderos de cabeza! Este asunto de la disolución es cosa clara y sin embargo cada día se oyen nuevos infundios que enredan más la cuestión. El Sr. Cánovas no quiere seguir en el Gobierno sin otras Cortes y los liberales desean que las actuales sigan funcionando porque así ven la vuelta al poder más cercana. Argumentos en uno y otro partido en pró de lo que ellos desean no faltan, porque hay precedentes en España para todo, pero todo estriba, en mi concepto, en una cosa, y es en las ganas que el actual presidente del Consejo tenga en seguir en el poder. ¿Se encuentra el señor Cánovas, con fuerzas y con voluntad bastante para hacer frente á la serie de dificultades que se presentan á todo partido que se halle al frente de la gobernación del Estado en las actuales circunstancias? Pues entonces no hay duda de que el señor Cánovas disolverá las actuales Cortes y convocará las nuevas. Esto es indudable.

Las Cortes, pues, quedarán disueltas en todo lo que resta de mes y las nuevas elecciones se harán en la segunda quincena de Marzo.

Y estas son las impresiones de hoy que conceptúo más exactas.

Se ha dicho esta tarde que el general Weyler ha manifestado que caso de hacerse las elecciones en Cuba declinaba toda la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir allí, pero esta versión necesita una confirmación completa, para darle toda la importancia que encierra.

Ha zarpado de Montevideo la corbeta «Nautilus», escuela de guardias marinas de nuestra brillante Armada.

El conde de la Mortera, jefe del partido reformista cubano, ha manifestado que nada le ha comunicado su partido respecto á lo que procede resolver en el caso de que la resolución de Cortes sea un hecho y que duda que el representante del partido en Cuba, haya hasta ahora emitido opinión sobre el particular.

Hoy ha zarpado de Barcelona el vapor «Colón» que conduce á Cuba los batallones de Guipúzcoa é Infante.

La despedida ha sido entusiasta. El pueblo aclamó á los bravos expedicionarios con frenéticos vivas.

Las autoridades los despidieron á bordo, siendo muy patrióticos los discursos de despedida.

Las tropas fueron muy agasajadas.

Han fallecido en Cadiz los capitanes de fragata D. Edelmiro García y D. Manuel Brucio.

Muy en breve saldrá para sus posesiones de Albacete el exministro D. Alberto Bosch.

Las resoluciones adoptadas por el general Weyler que nos comunican los corresponsales han sido comentadas muy favorablemente.

La concentración de los campesinos en los poblados ha de privar á los insurgentes de uno de los elementos que más poderosamente les auxiliaban, pues aparte de privarles de confidencias, les quita los recursos que la población rural les facilitaba, bien por temor ó por simpatía.

Las otras resoluciones que ya hemos adelantado por telégrafo, son complemento de la anterior é indican el comienzo de una activísima y ruda campaña que responderá seguramente á los inmensos sacrificios que el pais se ha impuesto con un patriotismo del que ningún pueblo ha dado tan alto ejemplo hasta hoy enviando á una colonia separada miles de leguas de la metropoli más de cien mil hombres y una escuadra poderosa.

Esta tarde á las tres han tomado posesión de sus cargos el nuevo alcalde, señor Conde de Montarco y los concejales nombrados de R. O. para reemplazar á los procesados.

Con tal motivo, ha sido dia de gala en la casa de la Villa, pronunciando discursos llenos de buenas intenciones y deseos, e

reses sanitarios aconsejen el cierre de dichas fábricas.

4.° *Fábricas de productos químicos y otras.*

Art. 374. La fabricación de productos químicos no podrá consentirse en el casco de la población, si de ella se desprendiesen malos olores, gases, ú ofreciese peligro de explosión la manipulación de las materias empleadas.

Art. 375. Para la acometida á la alcantarilla de las fábricas, cuyos resíduos puedan perjudicar á los materiales con que se halle construída aquella, deberán adoptarse las precauciones siguientes:

1.ª Se construirán cuando menos dos pozos colectores á la distancia mínima de cinco metros, perfectamente revestidos de materias impermeables.

2.ª Si los residuos no pudieran perjudicar más que por su elevada temperatura, se depositarán en los colectores hasta que se hayan enfriado.

3.ª Si los residuos, por las sustancias que contengan, pudieran perjudicar á la salud pública, ó atacar á los materiales de

necesarias para convertirlas en productos que no sean susceptibles de entrar en putrefacción; los resíduos no utilizables serán quemados inmediatamente.

9.ª Las carnes, sean ó no prensadas, deberán desecarse en una estufa á 60 grados, y jamás al aire libre.

10. Se prohibe extraer del establecimiento los líquidos procedentes de la fabricación; y

11.ª Los carros destinados al transporte de animales serán cerrados de manera que no dejen escapar ningún líquido.

Art. 371. No podrán introducirse reformas en el establecimiento sin obtener nueva autorización. Las que se ejecutasen sin estar conformes con el plano aprobado, podran motivar la clausura del establecimiento.

Art. 372. Antes de que una fábrica comience á funcionar será reconocida por el Arquitecto municipal.

Art. 373. La concesión de licencia para esta clase de fabricación no dará derecho á los dueños á ser respetados en caso de ensanche de la población, ó cuando los inte-

Art. 365. Aquellos que estuviesen provistos de licencia, pero cuyas instalaciones no reuniesen las condiciones prescritas, las llenarán dentro del mismo plazo, exceptuando la de lugar, pues no podrán ser expulsados de aquel en que obtuvieron licencia para instalarse.

Art. 366. El artículo anterior se entiende mientras subsistieran las mismas calderas para que la licencia se expidió; pero en el caso de que hayan de reemplazarse por otras nuevas, aunque sean de igual ó menor categoría, habrán de atenerse por completo á cuanto se dispone en estas Ordenanzas, como si se tratara de una nueva instalación. Esta misma disposición es aplicable á los que trataren de sustituir un motor establecido por otro de mayor fuerza.

Art. 367 Las chimeneas de las máquinas situadas dentro de la población deberán tener una altura superior en un metro al menos á las casas colindantes.

3.° *Triperías y fábricas de productos animales.*

Art. 368. Queda prohibido, bajo la

M.C.D.2022

gobernador, que presidía; el nuevo alcalde, que se sentaba á su derecha; el Sr. Urbano, alcalde interino desde que dimitió el conde de Peñalver; los Sres. Alonso Colmenares y marqués de Perales, concejales de los *antiguos* y el Sr. Ortiz de Pinedo de los nuevos.

Esta tarde ha fallecido el inteligentísimo funcionario del ministerio de Ultramar D. Valentín García del Busto, recientemente nombrado intendente de Cuba.

Mucho se prometía el Gobierno de la gestión económica del Sr. Busto.

Una rápida enfermedad le ha arrebatado al cariño de su familia y amigos.—D. E. P.

MENCHETA.

CAMPAÑA DE CUBA

La acción de Ceiba Mocha

El martes último tuvo el general Prats un reñido encuentro con los insurrectos en Ceiba Mocha, caserío próximo á Matanzas.

El combate fué muy empeñado; pero lo dirigió tan bien el general Prats, que las bajas nuestras fueron muy pequeñas comparadas con las del enemigo. Este trató de hacerse fuerte en el ingenio «Ignacio»; pero los nuestros consiguieron cercarlo, pudiendo escapar muy pocos de los rebeldes que allí trataron de defenderse.

Cuando después de perseguirlos en su huida á la desbandada hizo alto la fuerza mandada por Prast, se hallaron sobre el campo 15 muertos de los rebeldes y 17 heridos. Se les cogieron seis prisioneros y 42 caballos vivos.

El destacamento de voluntarios que se unió en Managuas á los rebeldes estaba mandado por el alcalde, quien también hizo traición á la bandera española.

En cambio en ese mismo hecho de armas un capitán negro, que al frente de otros defendía un fortin, contestó con entereza á las proposiciones de rendimiento que España le había dado los galones para defender su bandera ó morir por ella.

Máximo Gómez

Se da como seguro que Máximo Gómez estuvo en Rato, frente á Jamaica, y en San José de las Lajas, y que pernoctó en el ingenio «Portugalete». Su situación se sabe que es muy apurada, faltándole hombres y municiones, y por correspondencias halladas al enemigo se tiene la certeza de que pide con urgencia auxilio á las partidas de Matanzas.

Se ha confirmado la muerte de Candelario Reyes en un encuentro con una guerrilla en Sabanilla (Santa Clara).

La partida Núñez atravesó el 13 la carretera de la Habana á Santiago de las Negras. Su intento es penetrar en Pinar del Rio para proteger á Maceo.

Se tienen noticias de que una partida muy numerosa que manda Panchito Pérez está acorralada en el término de Colón por las fuerzas del general Godoy.

Disposiciones del general Weyler

El general Weyler está estudiando medidas contra el espionaje, ejercido hasta ahora á mansalva, y ya tiene proyectadas algunas.

El general publicará en breve un bando extendiendo la jurisdicción de guerra al conocimiento de determinados delitos contra el orden y la paz públicos, y otro bando, ralacionado con el anterior, sobre delegación de funciones judiciales.

Cuando tenga organizadas las fuerzas como desea, publicará otro bando sobre concentración de campesinos en los poblados.

Trátase así de impedir que vivan en el campo ciertos elementos neutros, que sirven de espías y amparo al enemigo. Todos los campesinos serán internados en poblaciones donde haya fuertes destacamentos de tropas y donde se ejerza una exquisita vigilancia.

Mientras las columnas operen, toda persona hallada en el campo será tratada como rebelde, y se marcará un plazo para que se reconcentren los campesinos en las poblaciones que nominalmente se designará.

Por la misma disposición se autorizará á los jefes de columnas á destruir todos los caseríos y bohíos que estorben á las operaciones militares ó puedan servir de lugar de refugio á los enemigos de la patria. Se cuidará de respetar, amparar y defender aquellos edificios que constituyan industrias.

El general ha vuelto á conferenciar con los jefes voluntarios y bomberos. Trata de movilizar todas las fuerzas voluntarias que pueda, y en Oriente cuenta ya con 3.000 ciudadanos negros y blancos que, mandados por jefes del Ejército, prestarán como guerrillas el servicio que en la guerra pasada.

DE INTERÉS GENERAL

La Direccion general del Tesoro, respecto á la cuestión de las dietas que deben abonarse á los agentes ejecutivos al proceder contra los deudores morosos por débitos de derechos reales, cédulas personales, impuestos sobre sueldos y otros, que tienen con la Hacienda los particulares y corporaciones provinciales y municipales, acordó que, teniendo los expedientes ejecutivos para hacer efectivos débitos al Tesoro el carácter de comisiones retribuídas, deben ajustarse á la escala que señala la real orden de 31 de Julio de 1889 y tienen un plazo máximo de tres meses.

En la propuesta de ascensos del mes actual figurarán de unos 80 á 90 primeros tenientes del arma de infantería, los cuales ascenderán á capitanes.

También se cree posible el ascenso á teniente coronel de uno ó dos comandantes, por haber cumplido los 18 años de antigüedad en el empleo.

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que siempre que por cualquiera circunstancia sea imprescindible sustituir la falta de timbres móviles, debe emplearse el papel de pagos al Estado.

RETAZOS

Casi todos los periódicos hacen grandes elogios del nuevo alcalde de la Corte, fundándose principalmente en los méritos que como botánico adornan al señor conde de Montarco.

¡Pero hombre y qué tiene que ver la botánica con las dotes de rectitud y competencia en los asuntos administiativos que debe poseer un alcalde!

Sin duda ese Conde fiel
que hace en la Corte papel,
va allí para darse trazas
de consagrarse luego á él
cultivo de calabazas.

Porque hay que convenir ¡oh jóvenes amables! en que todos ó la mayor parte de los Municipios, poseen una colección de calabazas ó calabacines que ya te quiero un recado.

***

Y continúan las noticias del bólido.

Que según lo que leo en los periodicos, también alcanzó á las naciones extranjeras.

Vean Vds. lo que dice acerca del trueno gordo un colega de la Corte:

«Una carta de Sores, departamento de las Landas, dice que el lunes pasado próximamente á la misma hora en que estallo el bólido en Madrid (teniendo en cuenta la diferencia del Meridiano), se oyó una fuerte detonación, acompañada de una ráfaga luminosa, como si hubiera caído una exhalación á unos 500 metros del pueblo.

Supónese que era un fragmento del indicado bólido.»

Y como ya en todas partes
nos dicen que esos fragmentos
han descendido, causando
infinitos desperfectos,
estoy temblando que un día
sepamos que también ¡cuernos!
cayó en Villasirga ó en
Celada de Roblecedo.

***

Y así como el bólido está en alza, los infelices y respetables maestros de escuela, continúan en baja.

Es decir continúan muchos de ellos sin cobrar los trimestres que les adeudan los municipios.

Al maestro de Morón, según dice un colega, le debe el Ayuntamiento bastantes mensualidades, sin que el Alcalde haga caso maldito de sus continuas quejas.

¡Hombre, y después de todo, se comprende!

Porque el Alcalde en cuestión
querrá, el adagio observando,
dejar al de la instrucción,
como el gallo de Morón:
sin pluma y cacareando.

***

Ya se ha formado el Ayuntamiento de R. O. é interino de la Corte.

Y el que ha pagado el pato ha sido Silvela.

Porque le constituyen
según la lista,
trece conservadores,
seis fusionistas,
y un silvelista solo
por gran desgracia.
Lo que dirá Don Paco:
«¡cosas de Cánovas!»

LOCAL Y PROVINCIAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesion ordinaria celebrada anoche en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Polanco y con asistencia de los Sres. Colombres, Coterilla, Laguilla, Barrios, Gómez, González y Garrán.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior y previos los informes de la comisión de Policía Urbana y Sr. Arquitecto les fueron concedidos permisos á D. Marcelino Castrillejo, para sustituir por balcones unas ventanas de la casa núm. 22 de la calle del Trompadero; á D. Ramón Cabeza, á nombre de D. Jaime Jordán, para reparar la pared accesoria de una casa del corral de los Sábados y á D. Juan Mérida Sagredo, para revocar la fachada de la casa num. 6 de la calle del Arco.

Previo informe del Sr. Capellán y comisión de Policía Urbana, le fué concedido á D. Fermín López de la Molina, el permiso que solicitaba, para cercar con una verja unas sepulturas en el Cementerio general.

Se acordó pasara á informe de la comisión de Hacienda, una exposición de D. Tomás Cuesta Cueto, quejándose de que á los caldos de su cosecha, se les haya aforado á razón de un 7 por 100, cuando á otros se ha verificado á razón del 27, con lo que se le grava sobre los demás cosecheros en un 20 por 100.

A la misma comisión pasó á informe también una exposición de la Junta de Vinicultores, solicitando se autorice la salida de pequeñas partidas de vino, según costumbre, doblemente por la gran cantidad existente en las bodegas, cuya venta solamente dentro se considera difícil.

A la comisión correspondiente, se acordó pasara una exposición de D. Angel Trillero solicitando se le conceda en arriendo el *chalet* del Salón, por el cual se compromete á abonar 50 pesetas anuales.

Solicitado por D. Emilio Romero, un mes de licencia y cincuenta días por D. José Calvo Barrios, el Ayuntamiento, después de examinar la ley municipal, acordó concedérseles.

Terminado el despacho ordinario el señor Presidente, dió cuenta del robo verificado en el Monte de Piedad, cuyo patrono es el Ayuntamiento; expuso las condiciones en que se hallan las oficinas y habitaciones del Administrador, distantes de aquellas y pidió autorización para verificar el traslado de casa entre el maestro que allí vive con el Administrador, así como para las obras que para dicho traslado se consideren necesarias, todo lo cual autorizó la Gorporación.

El Sr. González, pidió que por la comisión correspondiente, se estudie un servicio especial para los serenos, evitando que siempre á la misma hora pasen por un mismo sitio.

El Sr. Garrán, se lamentó que después de siete meses en que se tomó el acuerdo, no hayan sido colocadas en el depósito de aguas las dobles puertas, rogando se active su construcción y colocación á fin de evitar algún daño en las aguas, acordándose que la comisión con el arquitecto formule el oportuno proyecto con lo cual, se dió por terminada la sesión.

Varias madres de los soldados que en Cuba defienden la integridad de la patria, han acordado celebrar mientras dure la campaña una misa en la S. I. C., á las siete de la mañana de todos los sábados, lo que nos suplican hagamos público para que, las person

más estrecha responsabilidad de los contraventores, instalar fábricas de productos químicos y otros establecimientos análogos considerados como peligrosos y perjudiciales á la salud pública, sin haber obtenido la correspondiente autorización.

ART. 369. A la solicitud pidiendo licencia deberá acompañarse memoria descriptiva y plano del establecimiento que se trate de instalar, indicándose en él la distancia á que se encuentra de las casas y terrenos colindantes, las máquinas que hayan de funcionar, y la distribución interior del local.

ART. 370. Queda prohibida toda fabricación de productos químicos del reino animal, consistentes en grasas, gelatinas, fosfatos calizos, etc., dentro del casco de la población. Los establecimientos de esta clase podrán situarse fuera de la misma á distancia por lo menos de un kilómetro, y á cincuenta metros de las carreteras y caminos vecinales; pero aún así no serán consentidas tales fabricaciones, sin sujetarse á las siguientes reglas:

1.ª El edificio estará rodeado de una doble fila de árboles.

2.ª La parte del establecimiento en que se hagan los cobertizos, estará cerrada por una tapia, para que los animales no puedan escaparse.

3.ª El local destinado al sacrificio de las reses tendrá pavimento de baldosas, asentadas sobre cemento, y con la pendiente necesaria para que no se detengan los líquidos.

4.ª La chimenea correspondiente á la caldera tendrá lo menos ocho metros de altura.

5.ª El tubo de la misma estará rodeado de otro más alto de chapa, que se calentará al rojo comunicando con el hogar de la caldera, á fin de que los vapores se descompongan antes de llegar á la atmósfera.

6.ª Los recipientes destinados á recoger las grasas serán de metal.

7.ª Las pieles de los animales no se sacarán del establecimiento sin haberlas desecado por cualquiera de los procedimientos que aconseja la ciencia.

8.ª Las materias procedentes de animales muertos, sufrirán dentro del término de veinticuatro horas las manipulaciones

la alcantarilla, se recogerán en los pozos, inutilizando su acción por medio de los convenientes desinfectantes.

4.ª Los registros de estos pozos tendrán dispuesta la tapa de manera que cierre herméticamente.

5.ª Si los residuos desarrollasen gases susceptibles de quemarse se conducirán con las debidas precauciones por un canal ó tubo desde los pozos á los hornos de fábrica, para que se consuman.

ART. 376. Las fabricaciones de hierro y en general toda industria que desprenda humo en cantidad tal que cause molestia al vecindario, así como el ruido ó la trepidación, no será consentida en el casco de la Ciudad, tolerándose no obstante las existentes, previo reconocimiento facultativo.

ART. 377. Si se solicitara construir un edificio destinado á alguna industria de las no comprendidas en este capítulo, el Ayuntamiento podrá conceder la oportuna licencia previos los informes que estime necesarios con el fin de asegurar la salubridad y comodidad del vecindario.

M.C.D.2022

ue deseen contribuir con su limosna, lo han por medio de Cristina Bravo, calle Mayor ntigua, núm. 166.

Por nuestra parte no solo nos complacemos en publicar la anterior noticia, si no que ogiamos del modo que se merece, el propó to cristiano de esas madres amorosas, que esean elevar sus preces al Altísimo, en tanto e nuestros bizarros soldados pelean bajo el orioso pabellón de la patria.

Llamamos la atención de nuestro Municiio, acerca de ciertos actos que se cometen en lencia, y que no demuestran otra cosa que s instintos perversos de las personas que los evan á cabo.

Aumentando la lista de estas salvajadas ue se cometen, tenemos que añadir la que otamos ayer en el camino de Carboneros, y ue consiste en haberse entretenido algunos *ambises* en arrojar al arroyo de Villalobón, arias de las piedras de la puentecilla del ismo.

Procure el Ayuntamiento hacer que se vilen ciertos lugares y castigar con mano fuer esos actos que desdicen de la cultura de uestro pueblo.

Los días 16, 18 y 23 del actual de diez de noche á cuatro de la madrugada, tendrán gar en los espaciosos salones del «Liceo de alencia» los bailes de Carnaval y Piñata, que rganiza todos los años al llegar este período, citada Sociedad de recreo.

Agradecemos la atenta invitación que nos a dirigido para tan amenas veladas, que no udamos resultarán con la mayor brillantez.

También la Sociedad «Círculo de Recreo» lebrará bailes el domingo y martes de Carnaval, para los cuales nos ha dirigido galante vitación.

Se la agradecemos y esperamos que aquellos resulten con la animación y alegría propias del citado periodo.

Ha regresado á esta Capital, después de gunos días de permanencia en la Corte, el mo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Sr. Almaráz Santos.

Por el Ayuntamiento de Astudillo, se anuncian vacantes las plazas de Médicos Cirujanos e dicho término, dotadas anualmente con 75 pesetas.

El plazo para solicitarlas, es el de 15 días.

La recaudación de consumos en esta capial, sufrió ayer un baja de 350 pesetas 94 ntimos, con relación á igual día del año anrior.

***

El número de reses degolladas ayer en el atadero, es el siguiente:

Vacas, 4.—Terneras, 4.—Lechazos, 35.—abras, 0.—Cerdos, 16.

La Dirección general ha concedido el plazo e 15 días á los interesados en el recurso de zada interpuesto por D. Eustaquio Martín íez, contra providencia de este Gobierno, onfirmatorio de una resolución del Ayunta iento de Castrejón, para que puedan alegar presentar los documentos ó justificantes que onsideren conducentes á su derecho.

La Dirección gsneral de Establecimientos enales, ha destinado á la Cárcel de esta ciuad, á la presa en la misma, Juana Manuela orenzo, sentenciada por esta Audiencia á la ena de 4 años, 2 meses y 1 día de prisión orreccional.

Por esta Alcaldía se ha publicado el Bando ue rige todos los años al llegar el período de arnaval, y contiene las prescripciones que an de observarse para evitar la alteración del rden en la vía pública.

Se interesa la presentación en la portería el Excmo. Ayuntamiento, de Mariano Cubilo Cabeza, corneta que fué del Batallón Cazaores de las Yeras, para comunicarle un asune de importancia.

El baile que celebrará mañana la sociedad asino, según ya hemos dicho, dará principio las diez de la noche.

Sabemos que son muchas las distinguidas eñoritas que piensan concurrir, contándose tre estas algunas, que por vez primera, van pisar los salones de aquella sociedad.

Agua de colonia de Orive.—Para no ser víctima de vendedores de escasa seriedad y de ala fe, exíjanse los frascos de *Agua de Colonia e Orive* con la inscripción de «Farmacia de rive, Bilbao,» grabada en el vidrio y en la ápsula de estaño que cubre el tapón, y además la marca de fábrica ó la firma «S. de Orive» en la gargantilla que rodea el cuello del frasco, y así se evita el engaño y la faisificación. Hay frascos de batalla desde 3 reales y de lujo muy elegantes para tocador en frascos desde 1[8 á 1 litro. También se vende de la misma clase en garrafones precintados desde 2 á 100 litros á precios tan económicos que, dada su clase extrafina, desafían toda competencia, y obliga á los detallistas que venden al menudo á abandonar las compras en el extranjero y á dejar de prepararla en sus casas. comprándole en grandes garrafones al farmacéutico bilbaino, único que la vende en esta forma. – Palencia: Farmacia de Fuentes.

La eficacia de la «Emulsión Scott» para las afecciones de raquitismo, linfatismo y escrofulismo está probada con toda certeza

El abajo suscrito certifico: Que en las diversas ocasiones que he formulado la «Emulsión Scott» siempre me ha dado magníficos resultados, especialmente en las manifestaciones escrofulosas, linfáticas y tisiógenas.

Burgos 22 Diciembre 1885.

Dr. MARIANO MIEGIMOLLES.

COMUNICADO

Nuestro estimado convecino D. Antonino González, nos hace entrega del presente para su inserción.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío: Agradeceré á V. que tenga la bondad de disponer la inserción de las siguientes líneas en el periódico que dignamente dirige. Anticipándole las gracias se ofrece de V. s. s. q. b. s. m.

Ildefonso R. Lobera.

Ocupándose de la distribución del premio segundo de la lotería de Navidad, publicó *El País* en sus números del 29 y 30 de Enero, noticias inexactas y apreciaciones depresivas para la persona del poseedor del billete don Gregorio Ruíz; y conviene y es justo rectificar sobre ambos extremos, manifestando en tributo á la verdad

1.º Que el acuerdo de descontar el 1 por 100, fué de la iniciativa y resolución de los mismos participantes en los dos millones de pesetas, á cuyos favorecidos consta que no está en el ánimo del Sr. Ruíz, ni lo estuvo nunca, lucrarse con parte alguna de ese interés que *seguramente* no va á aumentar un céntimo la fortuna del tenedor del billete.

2.º Que todos los individuos entre quienes ha sido repartida aquella cantidad, al conocer lo publicado por *El País*, concurrieron á expresar en manifestación pública celebrada en Aguilar el día 2 del corriente, su sentimiento y su protesta contra las citadas noticias y apreciaciones, haciendo resaltar en el mismo acto demostraciones de gratitud y consideración personal á D. Gregorio Ruíz.

3.º Y por último; que dada la corrección y seriedad del diario *El País*, la publicación de los sueltos aludidos, entiendo que no pudo llevarse á efecto más que por sorpresa, como quiera que por otra parte estoy seguro de que ninguna persona digna y desapasionada se atreverá á consignar, bajo la responsabilidad de su firma, nada que contradiga el contenido de las presentes líneas.

Ildefonso R. Lobera.

Un mudo

—¡Señor! —decía un criado
que se la echaba de listo
y el cual servía en la Corte
á un caballero muy rico
que estaba según se dice,
ya próximo á ser Ministro.—
Señor, en la puerta aguarda
un hombre muy bien vestido
que es mudo y el cual desea
le de Vuecencia permiso
para tratar de un asunto
interesante á mi juicio.
—Bueno; pero ¿estás seguro
de que es mudo ese individuo?—
Y entonces aquel criado
le contestó muy sumiso
como el que tiene en lo que habla
un convencimiento íntimo:
—¡Pues ya lo creo, señor!
¡cómo que lo ha dicho él mismo!

***

COSAS DE GITANOS

Estando un día en Morón
casi casi agonizante
un gitano muy tunante
y sobre todo guasón,
hizo que sin dilación
trajesen á su aposento
á un notario algo jumento
que allí cercano vivía,
pues, según dijo, quería
dictarle su testamento.
Llegó el notario, y aquel
dictó así sin miedo alguno:
—«La casa número uno
de la calle del Clavel,
la dejo....»
—¡Voto á Luzbel!—
gritó el funcionario viejo—
¡esa es mía!—Y con gracejo
así el gitano exclamó:
—Puez qué ¿me la llevo yo?
¿no digo á ozté que la *dejo*?»

Notaldo

SECCION MERCANTIL

Palencia, 15.—Al detall se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, á los siguientes precios:

Trigo á 34'25 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 a fanega.

—

Valladolid, 14—En los Almacenes generales han entrado 100 fanegas trigo que pagaron de 36 a 36'25 reales las 94 libras.

En el Canal se tomaron 200 fanegas del citado grano á 35'75 y 36 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 14.—Hoy han entrado en este mercado 100 fanegas de trigo, que se cotizaron á 34'50 reales una de 94 libras y 200 á depósito.

Por partidas se ofrece á 35'50 y se paga á 35.—*El Corresponsal.*

SECCION RELIGIOSA

Domingo de quincuagésima.—Indulgencia plenaria.—San Elías, San Isaías y San Jeremías, San Julián, San Faustino y San Samuel.

En la S. I Catedral se celebra la función de Cuarenta Horas. Después de Tercia, tendrá lugar la procesión claustral que se celebra todos los domingos: a continuación (como á las diez menos cuarto), se celebrará la Misa conventual, al principio de la cual se expondrá el Santísimo Sacramento, quedando expuesto hasta las seis de la tarde. A las tres de la tarde, se cantarán Vísperas y Completas, después se rezarán los Maitines, continuando el Santo Rosario, el Sermón y la solemne Reserva. Predicará por la mañana sobre el Evangelio del día, el Sr. Magistral y los tres días de Carnaval por la tarde el R. P. Pablo Guevara, de la Compañía de Jesús.

Los tres días de Carnaval se suspende la exposición del Santísimo Sacramento en las Esclavas por estar expuesto en la Catedral; empezará por lo tanto en dicha Iglesia el miércoles de Ceniza y continuará los demás días de la semana.

En San Francisco á las seis y cuarto de la tarde continúa el ejercicio de los Siete Domingos de San José.

Lunes.—San Alejo de Falconeri y San Julián de Capadocia.

En la S. I. Catedral se expondrá á Su Divina Magestad á las nueve y cuarto y á continuación será la Misa solemne: por la tarde empezará la función á la misma hora que el día anterior.

Espectáculos para mañana

TEATRO

—

Gran función

A LAS OCHO DE LA NOCHE

por los

AUTÓMATAS DE NARBÓN

Con rebaja de precios

—

1.º Sinfonía.

2.º Estreno de la grandiosa comedia de magia, en cuatro actos y en verso, titulada:

LA HERENCIA DEL DIABLO

Entrada general, 50 céntimos de peseta

***

FUNCION PARA EL LUNES

—

1.º Sinfonía.

2.º Estreno de la comedia en cinco actos y en verso, titulada:

LAS ASTUCIAS DE LUZBEL

Entrada general, 50 céntimos.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

BARCELONA 14 (4 t.)

Los que marchan á Cuba

A las dos de la tarde de hoy ha zarpado de este puerto el vapor «Colón», conduciendo con rumbo á Cuba á los batallones expedicionarios de Guipúzcoa y el Infante. El entusiasmo que reinó por parte del pueblo, quien acudió en masa á despedir á las tropas, fué grande y por todo extremo entusiasta. Las Autoridades y Corporaciones obsequiaron espléndidamente á las fuerzas de igual modo que lo hizo con las que salieron últimamente de este puerto y cuya noticia comuniqué por telégrafo á ese periódico.—*Roldós.*

—

MADRID 15 (10'15 m.)

Declaraciones de Sagasta

El Jefe del partido liberal ha desmentido categóricamente que se proponga optar por el retraimiento, caso de que Cánovas publique el decreto de disolución de las Cortes; pero insiste en los inconvenientes que ofrecerá esto en las circunstancias actuales. Dice que si reanudaran sus tareas las actuales Cortes, la mayoría de las mismas, ayudaría al Gobierno en todo cuanto necesitare para atender á la campaña de Cuba.

—

MADRID (15 11 m.)

Sin noticias

Hasta la hora en que telegrafío no se han recibido noticias de Cuba, relativas á la campaña.

La Gaceta

El periódico oficial publica en su número de hoy una extensa circular del Supremo, recordando lo que se halla legislado respecto á manifestaciones, y excitando el celo de los fiscales con objeto de evitar abusos que pudieran ser causa de la perturbación del orden.

—

MADRID 15 (11'15 m.)

Entre federales

Continúan las manifestaciones de los republicanos, con motivo de lo sucedido en la última Asamblea. El Sr. Pí y Margall, ha expuesto la necesidad de reconocer la autonomía en las Antillas, pues de este modo, dice, se determinarían las corrientes para la terminación de la guerra.

—

MADRID 15 (11'30 m.)

El hijo del pretendiente

El Czar ha recibido en San Petersburgo á D. Jaime de Borbón, con los honores que corresponden á su jerarquía. Nicolás II le dió á elegir el Regimiento de caballería á que desee pertenecer. Será probable que el hijo de don Carlos se decida por marchar al Cáucaso.

Diputados carlistas

Los carlistas se proponen llevar á las Cortes en la próxima Legislatura á los mismos Diputados que representan el partido en la actualidad, con dos ó tres más.

GRAN HOTEL CONTINENTAL

—

Platos para mañana 16

Pavo trufado.

Lengua escarlata.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

Uñas gordas de los pies

ROQUE S.TA CRUZ

Imp. y lib. de Alonso é Hijos,

M.C.D.2022

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER
Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.

EXPOSICION COLOMBIANA — Pectoral de Cereza del Dr. AYER

Alivia la tos más aflictiva, palía la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes no hay otro remedio más eficaz que el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.**

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayer's Cherry Pectoral"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerias y Boticas. THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: NEW YORK. Trade Mark Registered.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe, á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neuralgicas, reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos, y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecanicos, empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr Winter en el momento en que sienten cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse á la Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera
UNICO AGENTE EN TODA ESPAÑA

Para conseguir la extirpación completa de los Callos y Durezas sin dolor ni molestia alguna, no hay nada tan seguro, cómodo, inofensivo y rápido como el. . . . .

CALLÓFUGO RUBIO

que se vende á UNA peseta el estuche completo en las principales farmacias de España.

Depósito en Palencia.—Farmacia y Droguería de N. de Fuentes Aspurz é hijo; Mayor pral., 114 y 116.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia Carlos Rubio, Valdepeñas, (Ciudad-Real).

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas semanales de Vapores Correos entre
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA
Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES
para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación uno tras otro, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	SATURNINA	12 Febrero
Habana, Matanzas, Cárdenas Santiago de Cuba y Cienfuegos	GRACIA	19 idem
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	NICETO	26 idem
Habana, Matanzas, Sagua la G., Santiago de Cuba, Cienfuegos	CAROLINA.	4 Marzo

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO
por los grandes y magníficos vapores nombrados
IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

El **19 de Febrero** *saldrá el vapor español*

BENITA

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de
SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino, consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigir e á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 5

Teléfono número 37. Santander 21 Diciembre de 1895.

Las salidas semanales de los trasatlánticos á que se refiere el anuncio anterior, tienen combinación en Bilbao con los vapores de D. Teodoro H. de Maruri, que salen tres veces á la semana para Santander. Los señores cargadores pueden dirigirse á dicho señor ó á los Sres. Real de Asua y C.ª consignatarios en Bilbao —En Pasajes también tienen combinación con los vapores de D. Manuel Cámara, y tanto en Pasajes como en San Sebastián informará D. Florentino de Asqueta, consignatario.—En Gijón diríjanse á los señores Menchaca y Cruz

L'UNION
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828
Reconocida en España por Real Orden y sometida à su legislació

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1894

	Pesetas
Capital social.	10 000 000
Reservas.	8 705.000
Primas a recibir.	74.287 038
Total de garantías.	92.992.038

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894
PESETAS. . . 15 127.713 242
SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA
PESETAS. . 194.000 000.

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo, y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Palencia, D JOSÉ E. GULLÓN, Paseo de los Frailes, núm. 3.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, GRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA, Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas ó escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la **Sociedad Farmacéutica Española, E. Formiguera y C.ª**

Se encuentran en todas las farmacias.

POLLINO

Se vende uno semental, de siete cuartas, pelo pardo oscuro.

Dirigirse á Dionisio Infante, en Paredes de Nava.

PLANTAS DE CHOPO

En el pueblo de Bustillo de la Vega (Palencia) de la propiedad de D. Juan de Prado y Salas, se venden 4.000 plantas de chopo lombardo, al precio de real y medio una, sacados de raiz. La persona que quiera interesarse en su adquisición, procure avisar para extraerlas con tiempo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.r FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

AMA DE CRIA

Soltera, para criar en casa de los padres. Dirigirse á Juana Mayo, calle de la Bendad, número 3.

M.C.D.2022